

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día dieciocho de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, D. Enrique García Moreno, D^a. Elena Galán Jurado, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García y D^a. Ana María Scherman Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fecha 11 de junio de 2018, ordinaria y de fecha 15 de junio de 2018, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 33/18 P. 329/17, nº 1081/2018 R. Apelación 0028/2017 y Emplazamiento RCA 225/18 R.C.A. P.O. nº 225/18 JCA-4 de Málaga.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Organización exposición casa de muñeca y juguetes. Colección "Voria Harras"".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Cultura, de fecha 18/5/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Organización exposición casa de muñeca y juguetes. Colección "Voria Harras" a favor de:

Lote 1. Producción Gráfica a D. Antonio Bueno Gómez, por la cantidad 2.383 € más 500,43 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

Lote 2. Transporte de las obras de arte a D. Juan Santos Jiménez, por la cantidad 950 € más 199,50 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

Lote 3. Seguro clavo a clavo de las obras de arte a AXA ART VERSICHERUNG AG, por la cantidad 850 € más 52,28 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

Lote 4. Cristales protectores. Se queda desierto.

Lote 5. Alquiler-cesión-comisariado de exposición a D^a. Victoria Harras Polonio, por la cantidad 2.000 € más 420 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación del grupo "Seguridad Social" día 17 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 21/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Actuación del grupo "Seguridad Social" día 17 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018" a favor de Espectáculos Albaladejo, S.L., por la cantidad 12.000 € más 2.520 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Actuación del grupo "Andy y Lucas" día 16 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefa del Negociado de Festejos y la Concejalía de Festejos de fecha 21/05/2018 en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato de servicios con el objeto de "Actuación del grupo "Andy y Lucas" día 16 de agosto. Feria Virgen de la Cruz 2018" a favor de Envinando, S.L., por la cantidad 12.000 € más 2.520 € correspondientes al IVA, previa incorporación del certificado de existencia de crédito al expediente.

6º.- Escritos y comunicaciones.

6.1 . Relación de bodas a celebrar los días 16 de junio de 2018, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

7º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

8º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.